

ESPAÑA -





CNMV impulsará que las entidades cierren acuerdos con terceros para casos de crisis de solvencia

23/11/2018 | Jaime Pinto |

Por Jaime Pinto | 23/11/2018

Tags: Custodia | Legal | Negocio |

En caso de crisis de solvencia de entidades, la Comisión Nacional del Mercado de Valores considera que las entidades deberían tener acordado con terceros un mecanismo que facilitase el traspaso ágil de los instrumentos financieros.

En este sentido, **la CNMV trabaja para que esta garantía se incorpore en el Real Decreto de transposición de la directiva Mifid II,** actualmente en fase de estudio por el Consejo de Estado. Así lo ha señalado Sebastián Albella, presidente del supervisor español, en la V Jornada Security Services: Impacto de la digitalización y la regulación en el post-trading organizada por Cecabank, Expansión y Funds People. Por otro lado, la CNMV ha lanzado unas serie de propuestas en relación con el régimen de traspaso de valores y de efectivo en caso de crisis de las entidades depositarias.

Según considera el presidente, aunque la crisis de Banco Madrid se resolvió de forma satisfactoria, hubo un periodo largo de incertidumbre que en el futuro se debería evitar con reformas legales que dejen clara la separación del efectivo.

Elena Aparici, directora general del Tesoro y Política Financiera, también comunicó en esta jornada que la reforma de la cuentas ómnibus está en tramitación parlamentaria y podría salir adelante próximamente.